

Cuba contra España.

—POR—

ENRIQUE JOSE VARONA

EX-DIPUTADO Á CORTES.

(Continuación.)

Como por otra parte el gobierno de la Metrópoli nombra los empleados de la Colonia, todos los puestos lucrativos, de influencia y representación están vinculados en los españoles europeos. Gobernador General, gobernadores regionales, gobernadores de provincia, intendentes, interventores, contadores, tesoreros, jefes de comunicaciones, jefes de aduanas, jefes de administración, gobernadores y sub-gobernadores del Banco Español, secretarios de gobierno, regentes de Audiencia, presidentes de sala, magistrados, fiscales, arzobispos, obispos, canónigos, párrocos de parroquias ricas, todos, con alguna singular excepción, son españoles de España. Los cubanos se encuentran en las oficinas en los puestos de escribientes, para hacer todo el trabajo y recibir el menor sueldo.

La provincia de Matanzas ha tenido veinte gobernadores de 1878 á la fecha. De ellos diez y ocho han sido españoles y dos cubanos. Pero de éstos, uno, el brigadier Acosta, era un militar al servicio de España, que había peleado contra sus paisanos, y el otro, el señor González Muñoz, un burócrata. En el gobierno de la provincia de la Habana, en todo este período, ha habido un gobernador, cubano de nacimiento, el señor Rodríguez Batista, que pasó toda su vida en España, donde hizo y continuó su carrera administrativa. En las otras provincias probablemente no ha habido un solo gobernador nacido en el país.

En 1887 se creó en el ministerio de las colonias un Consejo de Ultramar. Ni uno solo de los consejeros ha sido cubano. En cambio se han pavonado entre sus miembros los generales Armiñan y Pando.

Todavía el predominio del gobierno va más lejos. Pesa con toda su fuerza sobre las corporaciones locales. Hay diputaciones en las provincias, sus facultades no solo son escasas y sus recursos cortos, sino que el Gobernador General nombra sus presidentes y todos los miembros de la comisión permanente. Hay ayuntamientos, elegidos según una ley reaccionaria de 1877, restringida y recordada por el señor Cánovas, al aplicarla á Cuba; el Gobernador General nombra sus alcaldes, que pueden no pertenecer á la corporación; y el gobernador de la Provincia nombra los secretarios. Se reserva además el gobierno el derecho de remover los alcaldes, de sustituirlos, y de suspender los concejales y los ayuntamientos

parcialmente ó en masa. De ese derecho ha usado con frecuencia, para fines electorales, siempre que le ha convenido; en perjuicio de los cubanos siempre,

Como se ve la mañosa política de España no ha dejado ningún cabo suelto. Todo el poder reside en el gobierno de Madrid y sus delegados en la colonia; y, para dar á su despotismo un ligero barniz de régimen representativo, ha sabido con sus leyes fabricarse mayorías complacientes, en los cuerpos pseudo electivos. Para eso ha contado con los inmigrantes europeos, que han apoyado siempre al gobierno de la Metrópoli, á cambio de permanentes privilegios. La existencia de un partido español, como en un tiempo la de un partido inglés en el Canadá, ha sido la base de la gobernación de España en Cuba. Así por ministerio de la ley y del gobierno, se ha entronizado allí un régimen de castas, con su secuela de monopolios, de corrupción, de inmoralidad y de odios. Lejos de ser la lucha política el choque fecundo de ideas contrapuestas á la oposición de hombres, que representan tendencias diversas, pero que buscan todas el perfeccionamiento social, ha sido pugna de facciones hostiles, combate de enemigos encarnizados, precursores de la guerra abierta en campo raso. En la más tímida protesta del cubano ha visto el español residente una amenaza, un ataque á la posición privilegiada en que se cimentan su fortuna, su influencia y su poderío. Y ha querido ahogarla siempre con el denuesto y la persecución.

El uso que de ese poder ha hecho el gobierno español está patente en la triple explotación á que ha sometido á Cuba. España no tiene en realidad política colonial. No ha buscado en las tierras lejanas que ha sometido por la fuerza sino la riqueza inmediata; la que ha arrancado con violencia al trabajo de los naturales. Por eso España no es hoy sino un parásito de Cuba. La explota con su régimen fiscal, con su régimen mercantil y con su régimen burocrático. Estas son las formas de la explotación oficial; lo que quiere decir que no son las únicas formas de su explotación.

Terminada la guerra en 1878, las dos terceras partes de la Isla quedaron completamente arruinadas. La otra tercera parte, la que comprendía la población que había permanecido pacífica, estaba en plena producción, pero tenía que acometer el gran cambio económico que envolvía la abolición inminente de la esclavitud, muerte á manos de la insurrección, que supo imponerla en sus postrimerías. Saltaba á la vista que una política sana y previsora aconsejaba aligerar las cargas fiscales de un país colocado en esas condiciones. España atendió solo á hacer pagar á Cuba los gastos de la guerra. Descargó sobre ella pre-

supuestos monstruosos que llegaron á exceder la suma de cuarenta y seis millones de pesos, solo para las atenciones del Estado. Mejor dicho, para atender á colmar la sima insondable que habían abierto el despilfarro y el pillaje de la administración civil y militar, durante los años de la guerra, y á los gastos de la ocupación militar del país. Véanse algunas cifras. El presupuesto de 1878 á 1879 fué de \$ 46,594,000. El de 1879 á 1880 de igual suma. El de 1882 á 1883 de \$ 35,860,000. El de 1883 á 1884 de \$ 34,170,000. El de 1884 á 1885 de idéntica suma. El de 1885 á 1886 de \$ 31,169,000. Los restantes hasta el actual han oscilado en rededor de \$ 26,000,000, que es la cifra del de 1893 á 1894, prorrogado para este año económico.

La reducción paulatina que ha podido notarse no ha obedecido al deseo, ni á la conveniencia de reducir la abrumadora carga que pesa sobre el país. Ha sido impuesta por la necesidad; porque, como era natural, Cuba no ha podido cubrir, ni de lejos, esa exacción monstruosa, y el déficit constante y amenazador ha impuesto esas reducciones. En el primero de los años dichos los ingresos dejaron un descubierto de más de \$ 8,000,000. En el segundo el déficit fué de \$ 20,000,000. En 1883 fue de cerca de \$ 10,000,000. Los demás años dan un promedio de cerca de \$ 4,500,000. Hoy la suma acumulada de todos esos descubiertos alcanza á unos \$ 100,000,000.

Como consecuencia de esta gestión financiera insensata y desapoderada la deuda de Cuba ha crecido en proporciones fabulosas. En 1868 debíamos \$ 25,000,000. Al estallar la guerra actual nuestra deuda se calculaba en 190,000,000 liquidados. En 31 de julio de este año se calcula que la Isla debe en globo \$ 295,707,264. Atendida su población, la deuda de Cuba supera á la de los demás pueblos de América, incluso los Estados Unidos. Los intereses de esa deuda imponen á cada habitante la carga de \$ 9.79. El francés, el pueblo más recargado por este concepto, paga 6.30.

GACETILLA

El lunes próximo celebra sesión el Club "Hermanos Maceo," simpática agrupación de patriotas cubanos y costarricenses que trabajan por las libertades cubanas. No lo olviden sus socios.

Un amigo nos decía con sorna: ¿Cree Ud. que todo un *Generalísimo, Mariscal, Capitán General, etc.*, se desentienda de sus múltiples ocupaciones para *calegramearse* con cualquier repre-

sentante de su patria aún cuando éste se halle en la última de las Repúblicas Americanas?

Todo puede ser, le contestamos, pero bastante trabajo tendrá con quitarse de encima los insurrectos que ya ya se le meten á la Habana. . . .

GUERRA CUBANO-ESPAÑOLA.—Damos á continuación la parte dispositiva del decreto que el General Martínez Campos hizo publicar el 1º de agosto en *La Gaceta* de la Habana, sobre trasmisión de noticias al exterior, relativas á la guerra.

".....en uso de las facultades que me concede el artículo 3º de la ley de 23 de abril de 1870, vengo en decretar lo siguiente:

"Artículo 1º—Queda prohibida en absoluto la publicación de noticias referentes á las operaciones militares que no reconozcan origen oficial.

"Artículo 2º—Las oficinas del Estado Mayor de esta Capitanía General facilitarán á la prensa los datos y noticias cuya publicidad no ofrezca aquellos inconvenientes.

Cienfuegos, 29 de julio de 1895.

Arsenio Martínez Campos."

Según el decreto anterior, es de suponer que todas las noticias recibidas tengan origen oficial; por consiguiente, los triunfos de los insurgentes de Cuba anunciados en los cablegramas tienen la autorización oficial, y no hay razón para que vengan á ser desmentidos en ciertos *carteles* de mínima importancia.

Y es de suponer también, según ese mismo decreto, que las noticias transmitidas en favor del Gobierno Nacional de Cuba no sean del todo imparciales. Esta es la lógica, sin posible contradicción.

(De *La Prensa Libre*)

Gran regocijo nos produjeron las patrióticas manifestaciones de entusiasmo en favor de la Causa Cubana, de gran parte de los costarricenses durante las últimas fiestas cívicas. Numerosos grupos aclamaban con vivas á Cuba Libre, al General Gómez, á Maceo, á Martí y á la Colonia Cubana. Prueba evidente del sentimiento unánime de nuestro pueblo en favor de la causa noble de la Libertad Cubana.

En Febrero se acabará la guerra?—Dice *La Reforma* periódico hispanófilo:

—Aun cuando las predicciones son siempre difíciles, entiende el ilustre General Martínez Campos, y con él la mayor parte de la opinión, que dado el esfuerzo brillante, nobilísimo y generoso que está haciendo la nación y las facilidades que á las operaciones prestará la estación de la seca, para el mes de febrero ha-

